



DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGCIC/IEEA/0065/2025

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000)

San Francisco de Campeche, Cam., a 13 de mayo de 2025

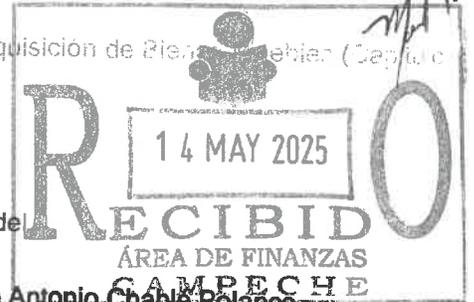
Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente

At'n. C.P. José Antonio Chable Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA



Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025, se emite el Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) del período del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025 del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. Alain Andrez Camara Castañeda

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA



C.c.p. C.P. Carlos Alejandro Martínez Cáceres.-Director General de Órganos Internos de Control

FINANZAS





DE **TODOS**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE ADQUISICIÓN**  
**DE BIENES MUEBLES**

OFICIO DE REVISIÓN:  
DEPENDENCIA:

SC/DGOIC/IEEA/0057/2025  
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS  
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 13/05/2025.  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025.

PERIODO REVISADO: 01 ENERO  
AL 31 DE MARZO DE 2025.

## I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 15, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 71 fracción IX, 72 segundo párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el **Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000)**, efectuada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, notificado mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/IEEA/0057/2025 de fecha 25 de abril de 2025 y requerimiento de información SC/DGOIC/IEEA/0058/2025 con la misma fecha.

## II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La verificación se enfocó a Revisiones Financieras de las operaciones relativas a conceptos de gasto que se utilizan en las partidas que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES MUEBLES

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0057/2025

FECHA: 13/05/2025.

DEPENDENCIA:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS  
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025.

PERIODO REVISADO: 01 ENERO  
AL 31 DE MARZO DE 2025.

Asimismo, el estudio se orientó en la verificación documental- financiera en el cumplimiento del registro contable y debida administración en el proceso aplicado en las partidas que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, verificación realizada con base en la información proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Para efectos de esta revisión se tiene un universo y muestra de \$0.00 (Son: Cero pesos, 00/100 M.N.) por concepto de Adquisición de Bienes Muebles, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, como se detalla a continuación:

Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000)			
Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.	\$0.00	\$0.00	0%

Fuente: Oficio número OF/IEEA/DAD/156/2025.

La documentación revisada incluyó:

- Oficio número IEEA/DAF/ALM/079/2025 de fecha 29 de abril de 2025, recepcionado el 06 de mayo de 2025.
- Oficio número IEEA/DAF/ALM/080/2025 de fecha 29 de abril de 2025 recepcionado el 06 de mayo de 2025.
- Oficio número IEEA/DAF/ALM/082/2025 de fecha 29 de abril de 2025, recepcionado el 06 de mayo de 2025.
- Oficio número OF/IEEA/DAD/156/2025 de fecha 06 de mayo de 2025, recepcionado el 07 de mayo de 2025.



DE TODOS



SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES MUEBLES

OFICIO DE REVISIÓN:  
DEPENDENCIA:

SC/DGOIC/IEEA/0057/2025  
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS  
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 13/05/2025.  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025.

PERIODO REVISADO: 01 ENERO  
AL 31 DE MARZO DE 2025.

En virtud de lo anterior, este Órgano Interno de Control emite lo siguiente:

#### IV. RESULTADOS.

Del análisis a la documentación comprobatoria y justificativa relativa a la Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, donde el Instituto señala a la letra lo siguiente:

*"Cabe mencionar que en el presupuesto para el Instituto no se tiene autorizado el capítulo 5000 (bienes muebles e Inmuebles)"*

En esa tesitura, se determina que, en la presente revisión, no se tuvo observación ni recomendación alguna, toda vez que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, no tiene autorizado el Capítulo 5000, para la Adquisición de Bienes Muebles.

#### IV. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción IX, 72 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; y 34 fracciones III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el



DE TODOS



SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES MUEBLES**

OFICIO DE REVISIÓN:  
DEPENDENCIA:

SC/DGOIC/IEEA/0057/2025  
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS  
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 13/05/2025.  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025.

PERIODO REVISADO: 01 ENERO  
AL 31 DE MARZO DE 2025.

presente Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000), practicada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. El cual se encuentra integrado por 2 fojas útiles en su anverso y reverso, siendo el día 13 de mayo de 2025, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, sita en Calle Prolongación Allende, s/n, entre Avenida Luis Donald Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

---

**L.A.E. Alain Andrez Camara Castañeda**

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente